



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Cuatro (4) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

1. Observado el plenario de la presente actuación, el Despacho procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, para lo cual se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, proceda a dar impulso al proceso, adelantando las gestiones pertinentes con el fin de notificar al extremo demandado y así como también el trámite otorgado a los oficios No 0876 y 0877 del 21 de julio de 2020, mismos que fueron enviados a la parte interesada el pasado 29 de julio de 2020, so pena de que se declare el desistimiento tácito de la demanda, conforme lo indica la norma en comentario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

-
- **DIVORCIO No 2020-00150** MARIA DAICY SANCHEZ DE RODRIGUEZ contra HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c233da916113b5b4647dd174a1ea289baf84ed1b5fc729f99ec56e27931b18fb

-
- **DIVORCIO No 2020-00150** MARIA DAICY SANCHEZ DE RODRIGUEZ contra HUBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Documento generado en 04/02/2021 02:02:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2020-00150** MARIA DAICY SANCHEZ DE RODRIGUEZ contra HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ